

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizo.	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero**

*Consulado General de España
en La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Fidei Piñón Quintana, natural de Santa María de Mera (La Coruña), hijo de Juan y de Vicenta, ocurrido el día 25 de octubre de 1951.

Madrid, 10 de diciembre de 1953.

MINISTERIO DE HACIENDA**Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad núm. 786, expedido a favor de don José Agromayor Blanco, funcionario del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, en la actualidad Recaudador de Contribuciones en la Zona de Villanueva y Geltrú, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet núm. 11.155, que en el día de hoy es enviado a la Delegación de Hacienda de Barcelona, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 10 de diciembre de 1953.—Por autorización, el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad núm. 10.893, expedido a favor de doña María Alicia Seijas Vázquez, Contador, segundo Oficial de Administración de primera clase del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Ordenación Central de Pagos de este Ministerio, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet núm. 11.280, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia central, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 14 de diciembre de 1953.—Por autorización, el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****IMPORTACIONES DE MAQUINARIA**

Peticionario: «Productos Cruz Verde, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalar un secadero por pulverización para secar aguas residuales procedentes de las fábricas de papel, y obtención de residuos secos destinados como emulgentes humectantes de los insecticidas para usos agrícolas, de procedencia extranjera, y con un valor aproximado de 300.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. de las Peñas, 11.702—O.

CASTELLON DE LA PLANA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Azulonda, S. L.».

Objeto de la ampliación: Instalar un horno de fundir esmaltes en su fábrica de azulajos.

Producción: Con la ampliación producirá 190.000 kilos de esmaltes anualmente para atender a las necesidades de su fábrica.

Capital: 694.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 18.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Foia, 36.

Castellón, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, C. Meliá, 11.257—O.

J A E N**SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN**

Peticionario: Don Francisco Moral Curboro.

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de harinas la maquinaria correspondiente a la molienda con una longitud total trabajante autorizada de 4,20 metros por siete molinos dobles de 600 por 220 milímetros, con un longitud trabajante total de 8,4 metros; sustitución de los elementos correspondientes a la limpia y cernido y sustitución del electromotor de 34 H. P. por dos electromotores, con una potencia total de 75 H. P.

Localidad de emplazamiento: Jaén.
Capital: Después de la reforma, pesetas 1.800.000.

Capacidad de producción: Queda duplicada la producción actual.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, F. López Morales, 11.254—O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION**JEFATURAS AGRONOMICAS****HUELVA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Enrique Llorente Rodríguez.

Localidad: San Silvestre de Guzmán.
Capital de instalación: Doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).

Objeto de la industria: Molino manguero.

Materias primas a emplear: Trigo.
Maquinaria: Motor «Oto» de gasoil, 18 C. V.; molino de cilindros marca «Miag»; molino de cilindros «Frances y Berenguer»; una deschinatora, cuatro cernidos y material complementario.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica, calle del Puerto, 30, Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a constar de la fecha de esta publicación.

Huelva, 7 de diciembre de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Salvador Trevijano, 663—O.

LERIDA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Cervós Puyal.

Objeto de la industria: Molturación de forrajes y piensos.

Emplazamiento: Tremp.
Capacidad de producción: 200 kilogramos a la hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectos

tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, 15, segundo. Lérida, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).
5.268-O.

NAVARRA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Doroteo Unciti Iturain, de Tajonar (Valle de Aranguren), Navarra.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 35.000 kilogramos anuales. Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, número 36.

Pamplona, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).
5.269-O.

Peticionario: Don Manuel Sola Lapuerta, de San Adrián (Navarra).

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 200.000 kilogramos anuales. Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados, los documentos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36.

Pamplona, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).
5.270-O.

Peticionario: Don Miguel Arrechéa Sargada, de Pamplona.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 30.000 kilogramos anuales. Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo de diez días, los documentos que estimen necesarios, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36.

Pamplona, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).
5.271-O.

Peticionario: Don Julio Echeverría Esparza, vecino de Allo.

Objeto de la industria: Molturación de piensos para su ganado.

Capacidad: 6.400 kilogramos anuales. Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados, los documentos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36.

Pamplona, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).
5.272-O.

Peticionario: Don Cristóbal Urabai Cerni, de Allo (Navarra).

Objeto de la industria: Molturación de piensos para su ganado.

Capacidad: 8.000 kilogramos anuales.

Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados, los documentos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36.

Pamplona, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).
5.273-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Concepción Vidal Comas.

Industria: Fábrica de embutidos. Empazamiento: Barcelona. Capacidad de producción: Industrialización de 100 reses anuales.

Maquinaria: Nacional. Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1953.—El Inspector Veterinario-Jefe, A. Puigdollers.
5.262-O.

Peticionario: Don Juan Torras Guix. Emplazamiento: Tarrasa.

Industria: Fábrica de embutidos. Capacidad de producción: Industrialización de 100 cerdos anuales.

Maquinaria: Nacional. Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1953.—El Inspector Veterinario-Jefe, A. Puigdollers.
5.261-O.

SERVICIO DEL LINO

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Corchero Jiménez.

Objeto de la industria: Enriado y agrado de lino y cáñamo.

Localidad: Montijo (Badajoz). Producción anual: 1.350 quintales métricos de fibra de cáñamo, 450 quintales métricos de estopa de cáñamo, 825 quintales métricos de fibra de lino y 1.125 quintales métricos de estopa de lino.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Pajas cáñamo y lino cosechadas en la región.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio del Lino (avenida de Roma, 42).

León, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Director, Uzquiza.
11.216-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de mayo de 1953 falleció en Palma de Mallorca el obrero Antonio Bosch Bosch, de veinticuatro

años de edad, natural de Palma de Mallorca (Balears), hijo de Francisco y de Esperanza, domiciliado en Molinar, Palma de Mallorca, que trabajaba al servicio de Gas y Electricidad, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de enero de 1953 falleció en Aller (Oviedo) el obrero José Ramón Solís Fernández, de diecisiete años de edad, natural de Moreda de Aller (Oviedo), hijo de Santos y de Teresa, domiciliado en Moreda de Aller (Oviedo), que trabajaba al servicio de José Pérez Avelló.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DISTRITOS MINEROS

HUELVA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Compañía de Azufre y Cobre de Tharsis, domiciliada en Tharsis (Huelva).

Emplazamiento: Mina «La Zarza», término de Calañas.

Objeto de la petición: Instalación cabrestante eléctrico tipo «Pikrosé», tamaño 2. Máquina accionada por motor trifásico de 15 H. P., 220 voltios, 50 períodos y 1.500 r. p. m., con engranaje desmultiplicador, con bombo de 40 cms. de diámetro. Capacidad de tracción, 2.724 kilogramos en marcha lenta y 1.135 kilogramos en marcha rápida. Maquinaria, de importación. Valor en pesetas: Cabrestante, 57.500. Interruptor, 10.500. Total, 68.000.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan enviar sus protestas, por duplicado, a esta Jefatura de Minas del Distrito de Huelva, calle de José Nogales, número 14, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Huelva, 19 de octubre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, L. G. Lorenzana.

666-O.

El Ingeniero Jefe hace saber:

Que con esta fecha, y por esta Jefatura, ha sido decretada la cancelación del expediente de permiso de investigación «Nuestra Señora del Rosario», número 13.489, de 20 hectáreas, de hierro, en término de San Silvestre de Guzmán, de esta provincia, solicitado por don Miguel Antonio Alfonso Alfonso, de conformidad con el artículo 47 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, por falta de comparecencia en el momento de su demarcación, suspendiéndose ésta, y no renovándose en plazo legal nuevo depósito ni solicitado nueva demarcación.

Lo que se hace público advirtiendo que transcurridos ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, podrán admitirse nuevas peticiones de minas sobre estos terrenos, que por la presente se declaran francos y registrables.

Huelva, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, L. G. Lorenzana.

5.230-O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
B A D A J O Z						
<i>Provincia de Cáceres</i>						
8.174	«Santa María»	Estaño	30	Cáceres	184	19 8 1953
8.175	«El Potosí»	Volframio	200	Villamiel	198	4 9 1953
8.178	«La Rana»	Estaño	44	Logrosán	184	19 8 1953
8.179	«La Cigüeña»	Estaño	45	Logrosán	185	20 8 1953
8.180	«El Remedio»	Estaño y otros	20	Alcuéscar	198	4 9 1953
8.183	«La Vaqueira»	Estaño	400	Cáceres	187	22 8 1953
8.184	«María Victoria»	Volframio y otros	100	Almoharín	185	20 8 1953
8.185	«Retada»	Volframio y otros	20	Santibáñez el Alto	186	21 8 1953
8.188	«Concepción»	Volframio	26	Santibáñez el Bajo	186	21 8 1953
8.189	«Rosa de Francia»	Cristal de Roca	20	Oliva de Plasencia	196	2 9 1953
8.190	«La Regia»	Estaño	100	Logrosán	196	2 9 1953
8.193	«Ceres 31»	Estaño	48	Millanes de la Mata	194	31 8 1953
<i>Provincia de Badajoz</i>						
10.276	«La Positiva»	Hierro	24	Fuentes de León	183	19 8 1953
10.277	«La Charpona»	Tungsteno y bismuto	143	Oliva de la Frontera	183	19 8 1953
10.278	«Vicente»	Plomo	12	Azuaga	184	20 8 1953
10.280	«Cumbres de Hierro»	Hierro	36	Burguillos del Cerro	194	1 9 1953
10.281	«Zarceña»	Arcilla refractaria	12	Zarza de Alange	185	21 8 1953
10.282	«San Nicolás de Bari»	Plomo	24	Hornachos	185	21 8 1953
10.283	«María José»	Plomo	48	Azuaga	195	2 9 1953
10.285	«La Roca»	Cobre	306	Valverde de Llerena	195	2 9 1953
10.287	«Milagrosa»	Plomo	20	Azuaga	194	1 9 1953
10.288	«San Manuel»	Plomo	20	Azuaga	194	1 9 1953
10.289	«San Manuel»	Cobre	22	Belna	193	31 8 1953
10.290	«Asturiana»	Hierro	25	Burguillos del Cerro	193	31 8 1953
10.291	«Nuestra Sra. del Rosario»	Hierro	1.500	Burguillos del Cerro	192	29 8 1953
10.293	«Amp. Pepita de Lourdes»	Volframio	48	Oliva de la Frontera y Jerez de los Caballeros	192	29 8 1953
L A C O R U Ñ A						
<i>Provincias de La Coruña, Orense y Pontevedra</i>						
3.655	«Villa Mayor»	Estaño y titanio	58	Carballo (La Coruña)	243	28 10 1953
3.644	«Sansobre»	Estaño, volframio y otros	25	Vimianzo (La Coruña)	244	29 10 1953
3.649	«Ruboco, número 1»	Titanio y otros	40	Coristanco (La Coruña)	245	30 10 1953
3.618	«Consuelo Segunda»	Estaño, volframio y otros	37	Lousame (La Coruña)	245	30 10 1953
3.654	«Cabañas»	Titanio y estaño	30	Carballo (La Coruña)	249	4 11 1953
3.656	«Caudal»	Estaño y otros	20	Carnota (La Coruña)	249	4 11 1953
3.450	«Trigo»	Cobre	110	El Bollo (Orense)	242	26 10 1953
3.535	«Esperanza»	Aluminio y otros	24	Carballada de Valdeorras (Orense)	242	26 10 1953
1.502	«Xeltoza»	Estaño y otros	42	Forcarey (Pontevedra)	252	29 10 1953
O V I E D O						
27.306	«San Miguel»	Hierro	38	Villayón	250	5 11 1953
27.329	«Villanueva»	Cuarzo	104	Boal	251	6 11 1953
27.358	«Pando»	Caolín	150	Grado y Salas	242	27 10 1953
27.361	«Predilecta Sur»	Carbón	148	Pola de Lena	252	7 11 1953
27.367	«Victoria»	Hierro y afines	200	Llanes	251	6 11 1953
27.369	«Aceros de Somiedo»	Hierro	285	Somiedo	254	10 11 1953
27.370	«Carmina»	Cobre	35	Parres	248	3 11 1953
27.372	«Cardín»	Cobre	32	Llanes	252	7 11 1953
27.374	«Santa Rita 2.ª»	Hierro	130	Soto del Barco	255	11 11 1953
27.379	«Pinón»	Cobre	200	Ponga	253	7 11 1953
27.380	«Ampliación a Raúl»	Hulla	113	Campo de Caso	255	11 11 1953
27.384	«Charito»	Hierro	120	Gozón	255	11 11 1953
27.387	«Ampliación a Carmina»	Cobre	73	Parres	248	3 11 1953
27.388	«Tres Amigos»	Cobre	168	Ponga	249	4 11 1953
27.389	«Eduardito»	Cobre y otros	26	Parres	248	3 11 1953
27.391	«Julito»	Cobre y otros	60	Parres	247	2 11 1953
27.393	«El Rosario»	Hierro	120	Coaña	254	10 11 1953
27.395	«Cinco Amigos»	Hierro	108	Las Regueras	252	7 11 1953
27.397	«Ampliación de San Miguel»	Hierro	110	Villayón	250	5 11 1953
27.401	«La Robla»	Hierro	243	Pravia	249	4 11 1953
27.403	«Viajera»	Hulla	108	Quirós	254	10 11 1953
27.404	«Simón y Suárez núm. 3»	Carbón	681	Cangas del Narcea	247	2 11 1953
27.405	«Simón y Suárez núm. 4»	Carbón	290	Cangas del Narcea y Degaña	242	27 10 1953
27.408	«La Esperanza»	Hierro	225	Cangas del Narcea	242	27 10 1953
27.409	«La Solita»	Hierro	120	Luarca	250	5 11 1953
27.413	«Candás»	Hierro	106	Carreño	248	3 11 1953
27.419	«Gamonedo»	Hierro	40	Cangas de Onís y Onís	242	27 10 1953
27.427	«María 2.ª»	Hierro	10	Carreño	248	3 11 1953
27.429	«2.ª Amp a Monteagudo»	Hierro	109	Pravia	250	5 11 1953

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
27.430	«La Caridad»	Hierro	1.020	El Franco y Coaña	242	27 10 1953
27.431	«Simón y Suárez núm. 5»	Carbón	215	Cangas del Narcea	242	27 10 1953
27.438	«Consuelo»	Hierro	400	Peñamellera, Baya y Ribadeva	242	27 10 1953
27.441	«Conchita-Maribel»	Hierro	500	Luarca	248	3 11 1953
S A L A M A N C A						
3.528	«Tarsila»	Volframio y estaño	42	Castillejo de M. Viejo	133	6 11 1953
4.249	«Amp. a María Jesús»	Estaño, volframio y otros	40	Fregeneda	126	21 10 1953
4.285	«María Eugenia»	Estaño y scheelita	36	Cilleros el Hondo	130	30 10 1953
4.291	«María Isabel»	Estaño y scheelita	13	Cilleros el Hondo	130	30 10 1953
4.294	«Las Cuatro Hermanas»	Scheelita y estaño	40	San Pedro de Rozados	132	4 11 1953
4.295	«Benjamín»	Estaño	56	Carrascal de Barregas	126	21 10 1953

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas, 5.216 5.217 5.223 5.235 y 5.238—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Empréstito de 295.000.000 de pesetas

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Murcia y en «El Noticiero», de Cartagena, núms. 345.278 y 4.952, fechas 11, 12 y 9 de diciembre de 1953, respectivamente, se ha celebrado por esta Junta en el día de hoy, con asistencia del señor Notario, don José Ceño Cánovas, el sorteo para la amortización de cien obligaciones de la serie A, doscientas de la serie B y cuatrocientas de la serie C por ella emitidas, habiendo resultado amortizados los títulos cuya numeración se detalla en el siguiente estado, y que dejarán de devengar intereses desde el día 1 de enero de 1954:

Número de la bola	Obligaciones que comprende
SERIE A	
231	Del 231 al 240
331	» 331 » 340
1.211	» 1.211 » 1.220
1.291	» 1.291 » 1.300
1.841	» 1.841 » 1.850
2.591	» 2.591 » 2.600
3.211	» 3.211 » 3.220
3.641	» 3.641 » 3.650
4.291	» 4.291 » 4.300
4.311	» 4.311 » 4.320
SERIE B	
221	Del 221 al 230
381	» 381 » 390
871	» 871 » 880
1.591	» 1.591 » 1.600
1.681	» 1.681 » 1.690
1.741	» 1.741 » 1.750
2.141	» 2.141 » 2.150
2.801	» 2.801 » 2.810
2.821	» 2.821 » 2.830
2.851	» 2.851 » 2.860
4.901	» 4.901 » 4.910
5.111	» 5.111 » 5.120
5.451	» 5.451 » 5.460
7.101	» 7.101 » 7.110
7.461	» 7.461 » 7.470
7.521	» 7.521 » 7.530
7.891	» 7.891 » 7.900
8.801	» 8.801 » 8.810
9.681	» 9.681 » 9.690
9.901	» 9.901 » 9.910

Número de la bola Obligaciones que comprende

SERIE C

881	Del 881 al 890
2.021	» 2.021 » 2.030
2.461	» 2.461 » 2.470
2.921	» 2.921 » 2.930
3.371	» 3.371 » 3.380
3.591	» 3.591 » 3.600
4.221	» 4.221 » 4.230
4.361	» 4.361 » 4.370
4.761	» 4.761 » 4.770
5.821	» 5.821 » 5.830
6.161	» 6.161 » 6.170
6.591	» 6.591 » 6.600
6.761	» 6.761 » 6.770
7.271	» 7.271 » 7.280
8.341	» 8.341 » 8.350
8.621	» 8.621 » 8.630
8.881	» 8.881 » 8.890
10.811	» 10.811 » 10.820
11.041	» 11.041 » 11.050
13.481	» 13.481 » 13.490
13.661	» 13.661 » 13.670
14.181	» 14.181 » 14.190
14.451	» 14.451 » 14.460
14.821	» 14.821 » 14.830
15.561	» 15.561 » 15.570
16.041	» 16.041 » 16.050
16.111	» 16.111 » 16.120
16.451	» 16.451 » 16.460
16.491	» 16.491 » 16.500
16.611	» 16.611 » 16.620
16.781	» 16.781 » 16.790
16.981	» 16.981 » 16.990
17.691	» 17.691 » 17.700
18.181	» 18.181 » 18.190
18.201	» 18.201 » 18.210
18.571	» 18.571 » 18.580
18.851	» 18.851 » 18.860
19.211	» 19.211 » 19.220
19.431	» 19.431 » 19.440
19.881	» 19.881 » 19.890

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón núm. 14, vencimiento 31 de diciembre de 1953, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de Utilidades y demás procedentes sobre las mismas o la prima de amortización, debiendo llevar unidos al título el cupón núm. 15 y siguientes.

Cartagena, 31 de diciembre de 1953.—E. Presidente, F. Clemente.—El Secretario-Contador, José M. San Joven.

60—O.

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Bases para la provisión por concurso de dos plazas de Capitanes de la Marina Mercante, clasificados como segundos en el Estatuto de Funcionarios de Juntas de Obras de Puertos de España, aprobado por Orden ministerial de 23 de julio de 1953

De acuerdo con las prescripciones reglamentarias vigentes y la autorización ministerial de fecha 31 de octubre de 1953, se convoca concurso para la provisión de dos plazas de Capitanes de la Marina Mercante de segunda, del Estatuto de funcionarios del grupo Técnico-auxiliar de Juntas de Obras de Puertos, artículo 82, apartado 7-G), con sujeción a las siguientes bases:

- 1.ª Ser español, mayor de veintinueve años y menor de cincuenta años con relación a la fecha de la Orden ministerial de autorización de este concurso.
- 2.ª Acreditar buena conducta moral y política y carecer de antecedentes penales.
- 3.ª No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del cargo de Capitán de la Marina Mercante.
- 4.ª Estar en posesión del título de Capitán de la Marina Mercante.
- 5.ª Para la resolución de este concurso se dará preferencia en primer término a los solicitantes que estén prestando servicio en esta Junta de Obras, y a falta de éstos, a los que se hallan al servicio de las demás Juntas de Obras o Comisiones Administrativas de Puertos de España.

Las solicitudes, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Presidente de la Junta, se presentarán en la Secretaría de la misma dentro de los treinta días hábiles a contar desde el de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A estas solicitudes se acompañarán los documentos justificativos de que reúnen las anteriores condiciones y de cuantos méritos aleguen, acompañando en especial la correspondiente Hoja de Servicio, visada por las Autoridades de Marina.

Los haberes serán inicialmente los siguientes: Sueldo base, 13.440 pesetas anuales; complemento de sueldo, 3.560 pesetas anuales. Total, 17.000 pesetas anuales, más los demás emolumentos y devengos que con carácter general y para todos los funcionarios de su grupo estén establecidos reglamentariamente.

Santander 11 de enero de 1954.—El Presidente, Fernando María Pereda.—El Secretario-Contador, Fernando Torres-Quevedo.

69—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN COORDINADO DE OBRAS DE LA ZONA REGABLE DE MONTIJO (SEGUNDA PARTE)

Aprobado por Orden ministerial conjunta de los Ministerios de Obras Públicas y Agricultura, de fecha 19 de noviembre de 1953. el «Plan coordinado de obras de la zona de Montijo» (segunda parte), se procede a la incoación del expediente de información pública por periodo de quince días, dando así cumplimiento a Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 31 de diciembre del mismo año.

Ese plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del Plan se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de quince (15) días.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 12 de enero de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

NOTA-EXTRACTO

Este Plan está integrado por obras a cargo del Ministerio de Agricultura, y otras que habrán de ser construidas por el Ministerio de Obras Públicas, a las cuales, últimas, se refiere esta información pública, y que son las que se describen a continuación:

Grandes obras hidráulicas

I. Canal principal.

Canal Montijo (2.º tramo).
Canal Montijo (tercer tramo).
Canal Montijo (4.º tramo).

II. Salto del Alcazaba.

Obras de interés general para la Zona

I. Caminos generales.

Núm. 1.—Longitudinal de la zona, en ejecución por el Ministerio de Obras Públicas, que partiendo de la carretera de Badajoz a Cáceres enlaza en el río Alcazaba con el longitudinal de la zona de Montijo (1.ª parte).

Núm. 2.—De servicio del Sector HI, que enlaza con el anterior en la estación de Talavera la Real.

Se propone que este camino enlaze por su otro extremo con el general de la zona de Montijo (1.ª parte), que desde el camino longitudinal va hasta el río Alcazaba pasando por el nuevo pueblo de Guadiana del Caudillo.

Núm. 3.—De acceso al nuevo pueblo de Novelda del Guadiana desde el camino longitudinal.

Se propone que este camino se prolongue a lo largo del Sector K para el servicio de este Sector.

Núm. 4.—De acceso al nuevo pueblo de Sagrajas desde el camino longitudinal.

Núm. 5.—De servicio del Sector o que enlaza con la carretera de Badajoz a Cáceres en el puente sobre el río Gévora, siguiendo aproximadamente la traza del antiguo camino de Los Cachones.

Núm. 6.—De servicio del Sector R, desde el nuevo puente en construcción sobre

el río Guadiana, en Badajoz, siguiendo aproximadamente la traza del actual camino del Rincón.

II. Apartadero de ferrocarril en la línea Madrid-Badajoz, entre los hitos kilométricos 501 y 503.

III. Defensas y encauzamiento:

Río Guadiana.
Río Gévora.
Río Alcazaba.
Río Guerrero.
Arroyo Oteica.
Arroyo Blanquillos.
Arroyo Cabrera.
Arroyo Bermejo.

IV. Elevaciones.

Elevación para el Sector Q.
Elevaciones parciales para los demás sectores.

V. Abastecimiento de aguas potables, alcantarillado y acometida de energía eléctrica en alta tensión, incluyendo instalaciones de transformación a los nuevos pueblos y pequeños núcleos urbanos a construir, tales como Novelda del Guadiana, Sagrajas y Gévora del Caudillo.

Obras de interés común para los Sectores

I. Redes principales de acequias, desagués y caminos del:

Sector HI.
Sector J.
Sector K.
Sector L.
Sector M.
Sector N.
Sector O.
Sector P.
Sector Q.
Sector R.

Mérida, 12 de enero de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

143—O.

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Y de su representante: Don Julio de Juan Illana, Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid.

Clase del aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Aranjuez (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 27 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-

bles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A 82-A).

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, Manuel Antón.

5.303-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GERONA

Sección Fomento

Cumplido el trámite establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, la Excm. Diputación Provincial de Gerona anuncia la celebración de subasta pública para la enajenación de dos solares anexos al edificio del Hogar Infantil de Nuestra Señora de la Misericordia, situados, el primero de ellos, junto a la calle del General Primo de Rivera, y el segundo, junto a la avenida de Jaime I, de esta ciudad, señalados de números 3 y 5, respectivamente, en el Plano de Parcelación aprobado por la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 20 de mayo último.

La superficie y tipo de licitación de los solares a enajenar son los siguientes:

Solar núm. 3 del Plano de Parcelación: 403,32 metros cuadrados, equivalentes a 10.619,41 palmos cuadrados, de Gerona.

Tipo de licitación: 477.873,45 pesetas al alza.

Solar núm. 5 del Plano de Parcelación: 1.401,18 metros cuadrados, equivalentes a 36.893,06 palmos cuadrados, de Gerona.

Tipo de licitación: 2.029.118,30 pesetas al alza.

El pliego de condiciones económico-administrativas, el Plano de Parcelación y demás documentos relacionados con la presente subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación (Sección de Fomento), durante los días y horas hábiles de oficina que medien hasta la víspera del remate.

Cada sobre no podrá llevar más que una sola proposición, que se referirá únicamente a uno de los solares objeto de subasta.

Cuando un licitador presente más de un pliego para el mismo objeto será suficiente la constitución, por una sola vez, de la garantía regulada en el párrafo siguiente.

La garantía que habrán de constituir los licitadores para concurrir a la subasta será la del 10 por 100 del tipo de licitación, admitiéndose en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero del pasado año.

Los pliegos de proposición para optar a esta subasta deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación (Sección de Fomento), durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y horas de diez a trece.

El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en el salón de sesiones de la Excm. Diputación, ante el Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, y el Secretario, que dará fe, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán acreditar, por medio de declaración jurada, no hallarse comprendidos en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades establecidas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

Los licitadores que estén representados por otra persona otorgarán a ésta poder que será bastantado, a su costa, por el Secretario de la Corporación o funcionario Letrado.

Cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

La titulación suficiente de los solares a enajenar se encuentra a disposición de los licitadores en la indicada Dependencia, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Será obligación del adjudicatario pagar los honorarios que se acrediten, derechos fiscales y, en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización de la escritura pública.

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de la clase sexta, con recargo del 5 por 100 y timbre provincial de 1,50 ptas.)

Don mayor de edad, vecino de calle de en representación (en su caso) de lo cual acredita mediante poder bastante, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. y de las condiciones económico-administrativas establecidas en el pliego, manifiesta que las acepta en su totalidad y se compromete a adquirir el solar núm. por la cantidad de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Gerona, 4 de enero de 1954.—El Presidente, Pedro Bretcha.

65—O.

AYUNTAMIENTOS

Administración de Rentas

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plusvalía de la Administración de Rentas (calle del Rollo, núm. 2), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso, advirtiéndose que, de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expediente 6.865-46.—«Europa Films, Sociedad Anónima», para que impugne o abone liquidación de 14.506,09 pesetas por compra de una casa sita en la calle Fuencarral, 65, en 7 de junio de 1947.

Expediente 8.105-46.—Don Antonio Moreno Chica, para que impugne o abone

liquidación de 14.145,05 pesetas por compra de un solar sito en Valdeirribas, sin número, en 3 de diciembre de 1947.

Expediente 10.825-46.—Doña Matilde Pérez Escudero y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 62,62 pesetas por adjudicación a su favor de 14 de solar en la calle Guadarrama, sin número, en 30 de septiembre de 1945.

Expediente 739-49.—Doña Trinidad Lara Lara, para que impugne o abone liquidación de 20.451,33 pesetas por compra de parte de casa sita en la calle Belén, 11, en 25 de mayo de 1949.

Expediente 1.028-49.—Don Benito Cabanilles Peón, para que impugne o abone liquidación de 23.096,86 pesetas por expediente de reconocimiento de dominio de un solar sito en la calle Canillas, sin número, en 22 de marzo de 1949.

Expediente 1.498-49.—Don Alejandro Morán López, para que impugne o abone liquidación de 720,04 pesetas por adquisición de un solar en la calle Josefina Alemany, sin número, en 27 de abril de 1950 y presente declaración jurada y escritura a su favor de dicha adquisición.

Expediente 1.499-49.—Don Alejandro Morán López, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar sito en la calle Josefina Alemany, s/n, en 27 de abril de 1950 y abone o impugne liquidación de 907,31 pesetas por la mencionada transmisión.

Expediente 2.202-49.—Doña Amalia Domínguez Martín, para que impugne o abone liquidación de 5.008,01 pesetas por compra de parte de la casa número 63 de la calle Ferraz, en 18 de mayo de 1949.

Expediente 2.498-49.—Doña Trinidad Lara Lara, para que abone o impugne liquidación de 24.629,34 pesetas por adquisición de parte de casa sita en la calle Belén, 11, en 18 de noviembre de 1949, y presente declaración jurada de dicha transmisión.

Expediente 3.660-49.—Don Antonio López Sánchez, para que presente reclamación o abone liquidación de 1.023,14 pesetas por compra de una casa en la calle Canillas, sin número, en 26 de julio de 1950.

Expediente 3.827-49.—Doña María Quirós Moreno e hijos, para que impugnen o abonen liquidación de 2.093,24 pesetas por adjudicación a su favor de una casa en la calle Juan de la Hoz, 17, en 4 de enero de 1949.

Expediente 3.976-49.—Don Jesús David Ortiz-Arce Hernández, para que presente declaración jurada y escritura a su favor por la adquisición de la casa número 50 de la calle Guzmán el Bueno en 31 de marzo de 1950, y abone o impugne liquidación de 26.888,08 pesetas.

Expediente 4.035-49.—Don Luis Hernández Blasco, para que impugne o abone liquidación de 776,39 pesetas por compra de un solar en la calle Salaverry, 12, en 18 de octubre de 1950.

Expediente 4.352-49.—Don Eduardo de Antonio González, para que impugne o abone liquidación de 7.616,69 pesetas por compra de un solar en la calle Andrés Mellado, 82, duplicado, en 14 de noviembre de 1950.

Expediente 4.578-49.—Doña Victoria Benítez Ruiz, para que impugne o abone liquidación de 710,89 pesetas por compra de un piso de la casa número 38 de la calle O'Donnell en 29 de julio de 1950.

Expediente 4.822-49.—Doña Juana Alejo García, para que impugne o abone liquidación de 33 pesetas por compra de un solar en la calle Pericles, sin número, en 1 de febrero de 1951.

Expediente 5.973-49.—Don Román Ramírez Muñoz, para que impugne o abone liquidación de 10.397,38 pesetas por compra

de un solar en la calle Federico Rufo, sin número, en 9 de marzo de 1950.

Expediente 6.044-49.—Doña Carmen Colina Diaz, para que impugne o abone liquidación de 166,39 pesetas por compra de un piso de la casa número 102 de la calle Fernández de los Ríos en 16 de julio de 1951.

Expediente 6.069-49.—«Maquinaria y Explotaciones Industriales, S. A.», para que impugne o abone liquidación de pesetas 16.538,26 por compra de la tienda izquierda de la casa número 5 de la calle Concepción Arenal en 9 de julio de 1951.

Expediente 6.139-49.—Don Agustín Hernández Madurga, para que impugne o abone liquidación de 1.079,26 pesetas por adquisición de una casa en la calle Clavileño, 29, en 29 de mayo de 1951.

Expediente 6.406-49.—Doña Sebastiana García Mateos, para que impugne o abone liquidación de 362,36 pesetas por compra de un piso de la casa número 16 de la calle Velarde en 14 de septiembre de 1951.

Expediente 6.743-49.—Don Antonio Gómez Monedero, para que impugne o abone liquidación de 6.069,14 pesetas por compra de un solar con casa en la calle Amparo Usera y Jesús del Gran Poder en 14 de noviembre de 1951.

Expediente 6.783-49.—Don Pedro Cazorla, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en el pasaje Ramón Fatuel, por compra en 15 de agosto de 1950, y abone o impugne liquidación de 84,69 pesetas.

Expediente 6.984-49.—Doña Ana Bravo Porro, para que presente declaración jurada y testamentaria, al óbito de doña Ana Porro Martínez, del hotel número 5 de la calle los Vascos, y abone o impugne liquidación de 3.860,06 pesetas.

Expediente 7.110-49.—Doña Carmen Martín Híjar, para que presente declaración jurada y escritura de compra de un solar en la calle Edison, número 12, en 19 de diciembre de 1951, y abone o impugne liquidación de 9.077,18 pesetas.

Expediente 7.547-49.—Don José Fernández Hernández, para que impugne o abone liquidación de 620,71 pesetas por compra de un solar en la calle Oudrid, sin número, en 27 de abril de 1951.

Expediente 7.647-49.—Doña Carmen Rubio Martín, para que presente declaración jurada y testamentaria, al óbito de don Vicente Rubio Fernández, por adjudicación de parte de solar con edificaciones, sito en la calle Delicias, 46, en 22 de diciembre de 1949, y abone o impugne liquidación de 2.031,86 pesetas.

Expediente 7.825-49.—Doña Elisa Suárez Granados, para que impugne o abone liquidación de 1.022,10 pesetas por compra de un solar en la calle Jaime Tercero, sin número, en 19 de junio de 1951.

Expediente 8.035-49.—Doña Lucía Merino Pacheco, para que impugne o abone liquidación de 151,47 pesetas por adjudicación de una casa en la calle Mantuano, 3, en 8 de marzo de 1951.

Expediente 8.334-49.—Doña Carmen Gurtubay Alzola, para que presente declaración jurada y escritura de liquidación de Sociedad de la finca número 61 o 63 de la calle García de Paredes en 29 de diciembre de 1951, y abone o impugne liquidación de 19.165,64 pesetas.

Expediente 8.465-49.—Doña Mercedes Carre Chicarro, para que presente declaración jurada y escritura de compra de parte de casa en la calle Aduana, 23, en 13 de julio de 1951, y abone o impugne liquidación de 429,39 pesetas.

Expediente 8.642-49.—Don Ignacio Agustí Peypoch, para que abone o impugne liquidación de 1.234,46 pesetas por compra de un solar en la calle Cinca, 24, en 22 de noviembre de 1950.

Expediente 8.668-49.—«Arrendamientos José Antonio, S. A.», para que impugna

o abone liquidación de 47.885,30 pesetas por aportación de 5,12 de casa en la avenida José Antonio, 82, en 8 de febrero de 1951.

Expediente 8.832-49.—Don Vicente García Maestre, para que presente declaración jurada y escritura de compra del hotel número 76 de la carretera de la Prosperidad en 29 de octubre de 1951, y abone o impugne liquidación de 3.413,62 pesetas.

Expediente 72-52.—Don Manuel Roviralla Alemany, para que presente declaración jurada y escritura de compra de 1,2 de solar y casa en la calle Tudescos, 5 y 7, en 7 de marzo de 1952, y abone o impugne liquidación de 4.112,32 pesetas.

Expediente 8.979-49.—Doña Mercedes Colomina Puiz, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de una casa en la calle Hermosilla, 36, en 4 de septiembre de 1951, y abone o impugne liquidación de 49.238,76 pesetas.

Expediente 198-52.—Don Eulogio Aguilar Escudero, para que impugne o abone liquidación de 317,01 pesetas por compra de un piso en la casa número 113 de la avenida Ciudad de Barcelona en 7 de marzo de 1952.

Expediente 762-52.—Don Antonio Aguirre González, para que presente declaración jurada y escritura de permuta de un terreno en la calle Antonio López, 228, en 21 de agosto de 1952, y abone o impugne liquidación de 277,88 pesetas.

Expediente 1.301-52.—Doña Carolina Borinaga Gómez, para que impugne o abone liquidación de 24.581,65 pesetas por compra de un solar en la calle Valdearribas, sin número, en 21 de junio de 1952.

Expediente 1.657-52.—Doña Rufina Arranz Cuellar, para que presente declaración jurada y escritura de compra de una casa en la calle Gargantas, 73 bis, en 18 de marzo de 1952, y abone o impugne liquidación de 1.667,25 pesetas.

Expediente 1.660-52.—Doña Emilia Mellado Pérez de Meca, para que impugne o abone liquidación de 146,43 pesetas por compra de un piso en la casa número 45 del paseo Doctor Esquerdo en 14 de febrero de 1953.

Del extinguido Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa

Expediente 65-52.—Don Pascual Ortín Zapata, para que presente declaración jurada y escritura de compra de un solar en la calle Colón, número 24, en 8 de enero de 1952, y abone o impugne liquidación de 18,38 pesetas.

Expediente 8.266-48.—Don Marcelino Lozano Fraga, para que impugne o abone liquidación de 259,11 pesetas por adquisición de un solar en la calle Nador, 4, duplicado, en 4 de junio de 1948.

Expediente 8.354-48.—Don Marcelino Lozano Fraga, para que impugne liquidación de 374,54 pesetas por adquisición de un solar en la calle Nador, sin número, en 4 de junio de 1948.

Expediente 8.994-46.—Doña Ana Molina Yuste, para que impugne o abone liquidación de 5.119,82 pesetas por adjudicación de una casa en la calle Rosa de Silva, 8, en 20 de febrero de 1946.

Expediente 8.995-46.—Doña Clemencia Azaga Díez, para que impugne o abone liquidación de 1.555,45 pesetas por adjudicación de una casa en la calle Rosa de Silva, 8, en 20 de febrero de 1946.

Expediente 8.996-48.—Don Marcelino Utrilla Menda Zurrigoitia, para que impugne o abone liquidación de 36,27 pesetas por compra de un piso de la casa número 8 de la calle Dolores en 11 de noviembre de 1948.

Expediente 8.997-49.—Don Daniel Tori-

ja Salguero, para que impugne o abone liquidación de 2.927,49 pesetas por compra de un solar en la calle Cuarta, sin número, en 13 de abril de 1949.

Expediente 8.998-49.—Don Francisco Sanz Pérez, para que impugne o abone liquidación de 578,84 pesetas por compra de una casa en la calle Calonge, 21, en 20 de abril de 1949.

Expediente 8.999-49.—Doña María Balsero Rodríguez, para que impugne o abone liquidación de 688,64 pesetas por compra de un solar en la calle Miguel Fleita, número 10, en 26 de julio de 1949.

Expediente 9.001-49.—Don Leonardo Monjas Fuentes, para que impugne o abone liquidación de 1.469,20 pesetas por compra de un solar en la calle Agustín Querol, 24, en 26 de julio de 1949.

Expediente 9.030-49.—Don Luis Pradel Magallón, para que impugne o abone liquidación de 114,32 pesetas por adjudicación de 1/3 de casa sita en calle Bardala, 13, en 5 de agosto de 1949.

Expediente 9.336-50.—Doña Aurora Torres López, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de una parcela sita en la calle Lozoya, número 29, en 16 de enero de 1950, y abone o impugne liquidación de 484,70 pesetas.

Expediente 9.400-49.—Don Francisco Sanz Perea, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de la casa, sin número, sita en la calle Calonge en 20 de abril de 1949, y abone o impugne liquidación de 214,59 pesetas.

Expediente 9.408-49.—Don Agustín Hernández Madurga, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de la casa número 29 de la calle Clavileño, en 29 de mayo de 1951, y abone o impugne liquidación de 836,90 pesetas.

Expediente 9.415-49.—Doña Rufina Gómez Coello, para que impugne o abone liquidación de 288,23 pesetas por compra de un solar en la calle Acanto, 8, en 25 de octubre de 1951.

Expediente 9.417-49.—Doña Encarnación Gómez Pérez, para que impugne o abone liquidación de 290,91 pesetas por compra de un solar en la calle Acanto, 8, duplicado, en 25 de octubre de 1951.

Expediente 9.428-49.—Don Francisco Alvarez Mena y esposa, para que impugnen o abonen liquidación de 595,95 pesetas por compra de una casa en la calle Pinos Baja, 19, en 30 de noviembre de 1951.

Expediente 9.430-49.—Doña Carlota Fernández Martín, para que impugne o abone liquidación de 864,98 pesetas por compra de un solar en la calle Madre de Dios, sin número, en 18 de abril de 1949.

Expediente 9.432-49.—Doña Teresa Gaztambide Laganres, para que impugne o abone liquidación de 3.275 pesetas por adjudicación de una casa en la calle Levante, sin número, en 29 de diciembre de 1949.

Expediente 9.438-49.—Don Andrés Alvarez Martín, para que impugne o abone liquidación de 286,54 pesetas por adjudicación de una casa en la calle Lozoya-Sorgo, sin número, en 10 de julio de 1951.

Expediente 9.448-49.—Don Eugenio Minaya Rodrigo, para que impugne o abone liquidación de 387,78 pesetas por compra de una casa en la calle María Ignacia, 7, en 26 de abril de 1951.

Expediente 9.464-49.—Doña Filomena Montejo Castillo, para que impugne o abone liquidación de 97,31 pesetas por compra de una finca en la calle Voluntarios Catalanes en 30 de marzo de 1949.

Expediente 9.465-51.—Don Pablo Chinchón Sanz, para que impugne o abone liquidación de 2.308-37 pesetas por compra de un solar en la calle Isaac Peral, sin número, en 18 de junio de 1951.

Expediente 9.497-49.—Doña Juana Ló-

pez Ranera, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en la calle Andrés López, sin número, en 14 de julio de 1950, y abone o impugne liquidación de 1.014,77 pesetas.

Expediente 9.501-49.—Don Domingo Pardo Leirado y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 1.854,89 pesetas por adjudicación de una casa en la calle Lolón, número 12, en 23 de octubre de 1950.

Expediente 9.505-48.—Don Benito Dehen Vatón, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de una casa en la calle Voluntarios Catalanes, sin número, en 4 de octubre de 1948, y abone o impugne liquidación de 276,49 pesetas.

Expediente 9.548-51.—Don Esteban Sanz Martín, para que impugne o abone liquidación de 1.737,14 pesetas por compra de un solar en la calle Ramón y Cajal, sin número, en 18 de mayo de 1951.

Madrid, 12 de enero de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

72—O.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

CONCURSOS

El día 31 de diciembre último, terminó el plazo de presentación a los certámenes convocados por esta Real Academia para el trienio de 1951 a 1953, que luego se expresa, habiendo ofrecido el resultado que se indica en orden a la presentación de propuestas, instancias y trabajos:

Fundación del señor don José Santa María de Hita

«Premios a la Virtud y al Trabajo.»

Concurren: Don Vicente Cruz Cruz; don Timoteo García Arribas; don Teodoro Aznar Fábregues; don Cecilio López Navarro; don Pedro Fernández García; don Pedro Voltés Bou, y don Pedro Pradel Fortuny.

Memorias concursantes al «Premio a la Obra escrita sobre Moral que sea más útil»

Lemas:

- 1.ª «Conócete a ti mismo.»
- 2.ª «Pro Infancia.»
- 3.ª «Aritzdia.»
- 4.ª «Nicanor Aniceto.»
- 5.ª «Justicia Praescriptorum &.»
- 6.ª «El gozo de dar; y
- 7.ª «Enseñar al que no sabe.»

Concurso ordinario de esta Real Academia sobre el tema: «Repercusión del régimen fiscal en la condición de las clases trabajadoras»

Lemas:

- 1.ª «Interpretación social de la economía política.»
- 2.ª «La Humanidad, hacia el imperio de Dios.»
- 3.ª «El cuarto deber.»
- 4.ª «Laboremus; y
- 5.ª «Justitia, virtutum regina.»

La Academia examinará estas instancias y monografías y hará público en su día, y en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la oportuna resolución.

Madrid, 12 de enero de 1954.—Por acuerdo de la Academia: El Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta y Ben-gochea.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE VIZCAYA
VALENCIA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores en custodia expedido por esta Sucursal, detallado más abajo, se anuncia al público por medio del presente para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en «Las Provincias», de Valencia; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

A favor de doña Luzgarda Gurbés Mercé, núm. 11.126, expedido el 16 de octubre de 1943, de pesetas nominales 5.000, en dos títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, exento, emisión 15 de mayo de 1942, con cupón 15 de febrero de 1944. Valencia, 29 de diciembre de 1953. 11.703—P.

**ELECTRA ABULENSE, S. A.
MADRID****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En el ejercicio de las facultades que le conceden los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en la avenida de José Antonio, número 4, el día 1 de febrero de 1954, a las dieciséis horas, con objeto de deliberar y resolver sobre el asunto siguiente:

Ampliación de capital.

En caso de no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo domicilio, a las 16,30 horas del día 2 de febrero de 1954.

Los señores accionistas con derecho a asistencia a la Junta deberán proveerse de la tarjeta correspondiente con cinco días de antelación en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 3.

Madrid, 11 de enero de 1954.—El Consejo de Administración. 142-P.

FERARCO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Desengaño, número 10, piso 3.º, a las diecisiete horas del día 8 de febrero de 1954, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar, a las diecisiete horas del día siguiente.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones que con cinco días de antelación, al menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hubieren efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social o en un establecimiento de crédito. El recibo de este depósito les servirá de título de acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Contrato con la casa Vulcaán.

Madrid, 13 de enero de 1954.—El Consejo de Administración. 195-P.

TEATRO-CAFE DE UTIEL, S. A.**CONVOCATORIA**

Con arreglo al artículo noveno de los vigentes Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, calle de San Fernando, número 17, a efectos de dación de cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953, para el día 25 del próximo mes de febrero y hora de las dieciocho por primera convocatoria, y, caso de no reunirse suficiente número de accionistas, se celebrará al siguiente día, y a la misma hora, por segunda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utiel, 11 de enero de 1954.—El Presidente, Manuel Moya López. 141-P.

OBRA PIA DE REVILLA DE LA CAÑADA

Las instituciones de beneficencia particular existentes en Madrid que no tengan recursos suficientes para satisfacer sus fines y las de igual clase establecidas en las provincias de Avila y Salamanca, y que aspiren a participar en el reparto de socorros pecuniarios del presente año, harán instancia circunstanciada en el curso del mes inmediato febrero y la remitirán a la Secretaría (calle de la Cruzada, 4).

Asimismo las iglesias y sacerdotes pobres de Madrid y de las dos provincias antes citadas que deseen se les encomiende el ofrecimiento de misas y sufragios por las almas de la fundadora, del esposo de ésta y de los padres de ambos.

No necesitarán reproducir su solicitud los que hayan recibido donativo el año próximo pasado.

Y en cumplimiento de la disposición estatutaria correspondiente, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de enero de 1954.—El Secretario interino, Jesús Esquinas Tirado. 215-P.

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Secretario adjunto a la Dirección, con asignación anual de dieciséis mil pesetas y pagas extraordinarias fijadas en la Reglamentación Nacional de Trabajo que rige para las Cajas Generales de Ahorro Popular.

Las instancias de quienes deseen tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán presentarse en las oficinas de la citada Caja de Ahorros en Antequera, Ramón y Cajal, número 6, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Antequera, 5 de enero de 1954.—La Dirección. 187-P.

SOCIEDAD LIQUIDADORA DE LA BANCA RODRIGUEZ SILVA

Se cita a Junta general de accionistas para el día 31 del corriente, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle María Cristina, número 6, de esta población, a fin de tratar lo estatutariamente ordenado.

1.º Aprobación de cuentas del pasado ejercicio.

2.º Memoria y balance.

3.º Elección del Consejo de Administración.

Para asistir a dicha Junta deberán los señores acreedores accionistas proveerse con la antelación debida de la certificación de esta Secretaría que acredite la condición de tales.

Villanueva de Córdoba, 1 de enero de 1954.—El Presidente, Antonio Valero.—El Secretario, Patricio Bermudo. 186-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DEL TRABAJO****HUESCA****CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo acordado en providencia de esa fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en los autos de juicio verbal, núm. 9-54, que sobre reclamación del premio de nupcialidad ha promovido don Enrique Cortijo García, en representación de su esposa Consuelo Serrate Ginés, contra don Antonio Armenteras Llucá y la Delegación Provincial del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales de esta capital se cita al Patrono demandado para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (sita en la calle Padre Huesca, 11), al objeto de celebrar acto de conciliación, en su caso, y seguidamente juicio, el próximo día diez de febrero, a las once horas, advirtiéndose que tales actos se celebrarán en única convocatoria, no suspendiéndose por la injustificada falta de asistencia de las partes, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que se halla a su disposición en esta Secretaría una copia de la demanda y de los documentos acompañados con la misma.

Y para que conste y sirva de citación a don Antonio Armenteras Llucá, en ignorado paradero, y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expedido el presente en Huesca a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Por el Secretario, Jesús Sauras. 128-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**TAFALLA****CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Tafalla, de Navarra, en autos de juicio de mayor cuantía, instado por doña María Ascensión Jimeno Jaurrieta, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Emilia Gimeno Monteagudo, por la presente se emplaza y llama por segunda vez y da traslado de la demanda a dichos demandados para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezcan en autos personalmente en forma, apercibidos que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y dará por contestada la demanda, y haciéndoles saber que obran en Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias correspondientes.

Tafalla a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario judicial (ilegible).

206-A. J.